

Defensorías del Pueblo en la región andina

**Proyecto de Apoyo, Desarrollo e
Implementación
(1998-2000)**

Agosto, 1997

I. PRESENTACION

El presente proyecto expone el programa de la Comisión Andina de Juristas a desarrollarse en el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre del 2000 para el impulso, y promoción de la creación de Defensorías del Pueblo en todos los países de la región andina, así como el apoyo en su implementación y funcionamiento eficaz. El programa se realizará en cooperación con la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), instancia que reúne a las oficinas de Defensoría del Pueblo, Procuradurías o Comisiones de Derechos Humanos e instancias afines en América Latina y la península ibérica.

Partiendo de la importancia de promover instituciones de promoción de los derechos fundamentales, la CAJ considera importante reforzar la presencia y funcionamiento de las Defensorías del Pueblo o Procuraduría de Derechos Humanos en los países de la región andina. Estas instituciones no jurisdiccionales pueden ser de fundamental apoyo al fortalecimiento del Estado de Derecho en la región. Correctamente orientadas, constituyen a su vez un canal eficaz de atención de las demandas ciudadanas en el contexto actual de reforma del Estado.

El proyecto busca propiciar la difusión y mejor conocimiento del contenidos y funciones de las Defensorías del Pueblo en toda la región. De acuerdo a cada realidad nacional, el proyecto pone el énfasis en tareas de difusión, generación de espacios de diálogo y propuesta, formulación de reformas legales o proyectos de ley, de documentos técnico-normativos y asesorías específicas en temas especialmente relevantes.

Las tareas de apoyo para la implementación se centran en Bolivia y Ecuador. En estos dos países se trata de promover el desarrollo institucional de las Defensorías, teniendo en cuenta que en el primero de los países mencionados, se hace necesario, adicionalmente, promover la adopción de la ley orgánica de la Defensoría y generar condiciones para la elección del primer Defensor.

En Colombia y Perú, por su parte, el proyecto plantea labores de apoyo técnico y profesional en temas especialmente sensibles para la realidad de cada uno de estos dos países.

La generación de espacios de intercambio entre las Defensorías andinas es otro aspecto sustancial del proyecto. El proyecto dura tres años y se plantea, como resultado esperado y viable, la existencia de Defensorías del Pueblo en cuatro de los seis países de la región, mientras que la creación de condiciones para su impulso en los otros dos. La Federación Iberoamericana del Ombudsman cooperará en la realización de este proyecto, asumiendo determinadas actividades y representaciones.

El proyecto tiene una duración de tres años y su costo asciende a US\$ 706.524.80.

I. CONTEXTO

LAS PERSPECTIVAS DE LAS DEFENSORIAS DEL PUEBLO EN LA REGION ANDINA

Los Estados de la región andina (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) están organizados de acuerdo a reglas democráticas basadas en la división de poderes, elecciones periódicas y libertades políticas. Esta situación es sustancialmente distinta a lo que ocurría hace poco más de 15 años, cuando la mayoría de los Estados sufrían las consecuencias de ser gobernados por dictaduras militares. Ubicados en el contexto latinoamericano, esta evolución marca una tendencia hacia la institucionalización de la democracia como el mejor método para resolver los problemas que aquejan a nuestros países. En cuanto a las tendencias sociales y económicas, se confirma tendencias más o menos homogéneas entre los países latinoamericanos, en términos de liberalización, reducción de la burocracia estatal e inserción en el mercado internacional.¹

Paralelamente a estos procesos políticos, sociales y económicos, América Latina en general, y la región andina en particular, sufren de limitaciones económicas y sociales que se manifiestan en un alto índice de pobreza. Se presentan serias limitaciones en el desarrollo institucional de los Estados, expresadas en la desconfianza ciudadana frente a los mecanismos legales establecidos, inseguridad ciudadana derivada de la delincuencia, violencia política, corrupción, narcotráfico, y la crisis de diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

La realización y desarrollo de la democracia va más allá del cumplimiento de reglas formales, y es en este nivel donde se presentan limitaciones que impiden la consolidación institucional, la vigencia de los derechos humanos y del Estado de Derecho y el desarrollo social y económico de las personas. La situación descrita contrasta con interesantes propuestas de modernización institucional y de fortalecimiento del Estado de Derecho. Tal es el caso de la progresiva creación de Defensorías del Pueblo o Procuradurías de Derechos Humanos.

Estas instituciones, derivadas de la figura del Ombudsman escandinavo, han logrado extenderse en diversos ordenamientos jurídicos. Entre 1985 y 1996 se le ha introducido en las Constituciones de 12 países latinoamericanos² y en tres más se encuentra en proceso de estudio la reforma constitucional que corresponde³. A diferencia de sus predecesoras europeas, en donde el Ombudsman es el resultado de una vida democrática sostenida, en los países de América Latina dicha

¹ La región andina, integrada por Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, está ubicada en la zona central del subcontinente sudamericano y queda vertebrada por la cordillera de los andes, desde el sur del canal de Panamá hasta la Tierra del Fuego. En el año 2000, estos seis países tendrán una población conjunta de 124.3 millones de habitantes, lo que equivale al 48% de la proyección de población para los Estados Unidos, ligeramente superior a la de Japón o una cifra superior a la población conjunta que tendrán Francia, España, Holanda, Bélgica y Suecia ese año. La región, por otro lado, abarca una superficie de 5,5 millones de kilómetros cuadrados, equivalente al 60% de la superficie total del continente europeo

² Guatemala, México, El Salvador, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Honduras, Perú, Argentina, Bolivia, Nicaragua y Ecuador.

³ Panamá, Uruguay y Venezuela.

institución constituye un elemento indispensable para forjar y fortalecer las instituciones democráticas.

Los esfuerzos por difundir esta institución ha sido reconocida en múltiples foros internacionales. Tal es el caso de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos⁴

Los países de la región andina que han incorporado en sus textos constitucionales la Defensoría de Pueblo son Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. De estos cuatro países, solamente Colombia, Ecuador y Perú cuentan con una legislación especial que desarrolle las funciones y organización de esta institución. En Ecuador, sin embargo, la institución no ha empezado a funcionar de manera efectiva.

Esta situación puede ser graficada de la siguiente manera:

<i>Pais</i>	<i>Constitución</i>	<i>Ley</i>
<i>Bolivia</i>	Sí	No
<i>Chile</i>	No	No
<i>Colombia</i>	Sí	Sí
<i>Ecuador</i>	Sí	Sí
<i>Perú</i>	Sí	Sí
<i>Venezuela</i>	No	No

En **Bolivia**, la Defensoría del Pueblo fue establecida en la reforma constitucional de 1994. La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados elaboró un proyecto de ley de Defensor del Pueblo que contó con la opinión consultiva de la Comisión Andina de Juristas. Posteriormente, el Ministerio de Justicia preparó una propuesta que sistematizaba los diversos proyectos hasta ese momento elaborados. Al asumir el cargo como Presidente de la República el 6 de agosto de 1997, el general Hugo Bánzer Suárez manifestó que la Defensoría del Pueblo se pondrá en marcha durante su gestión.

En **Chile**, tanto el Capítulo Chileno del Ombudsman como algunos especialistas nacionales plantearon la conveniencia de introducir esta institución. Tanto la Comisión de Verdad y Reconciliación como la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación han propuesto proyectos de reforma constitucional y de ley para la creación de un órgano autónomo estatal encargado de la protección y la promoción de los derechos humanos.

⁴ En la ONU, se ha realizado un importante estudio sobre las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Por su parte, la reciente Asamblea General de la OEA respaldó la celebración del próximo Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, que se celebrará en Lima en 1998.

En **Colombia**, la Constitución de 1991 introdujo la Defensoría del Pueblo. Desde 1992 se encuentra en pleno funcionamiento y viene cumpliendo una creciente e importante labor. Basta mencionar que durante el primer año de funcionamiento recibió y tramitó más de 10,000 quejas y al cuarto año el número de quejas ya alcanzaba las 30,000. Atendiendo a la situación de violencia en Colombia, el Defensor del Pueblo optó por priorizar su actividad en la protección del derecho a la vida, integridad personal, libertad individual y debido proceso. En 1997 ocurrió la primera sucesión en el cargo, siendo el actual Defensor José Fernando Castro Caycedo.

En **Ecuador**, la figura de Defensor del Pueblo fue incorporado por reforma constitucional aprobada en 1996 y la Ley correspondiente fue dictada en febrero de 1997. El primer Defensor del Pueblo fue elegido inmediatamente después, pero la institución no ha podido iniciar sus funciones debido a problemas de índole política.

En **Perú**, la Constitución de 1993 incorporó la Defensoría del Pueblo como órgano autónomo, disponiendo que le corresponde "defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad". La Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo fue aprobada en agosto de 1995 y el primer Defensor fue nombrado en marzo de 1996. Desde setiembre de ese año, la Defensoría ha recibido más de 7,000 quejas, a pesar de que no ha culminado su proceso de despliegue a nivel nacional.

Finalmente, en **Venezuela**, fue presentado un proyecto de reforma constitucional para introducir la figura del Defensor del Pueblo en la Constitución de 1961. El proyecto fue materia de debate entre 1991 y 1992, pero su aprobación se ha visto postergada por condicionamientos políticos.

III. JUSTIFICACION

La necesidad de brindar mayores garantías a la protección de los derechos humanos ha impulsado la creación de las Defensorías del Pueblo. La indefensión del ciudadano frente a situaciones contrarias a sus derechos, así como los abusos de la administración pública, han generado la necesidad específica de estas instituciones, como parte de un proceso más amplio de reforma del Estado.

Efectivamente, si se analiza el contexto en el cuál se impulsan estas instituciones, se observa que los mecanismos de control tradicionales son insuficientes en América Latina frente a las demandas sociales y la nueva conceptualización del rol del Estado en la sociedad. Gran número de situaciones no son resueltas por los Poderes Judiciales o por un control parlamentario o administrativo.

El aparato institucional de nuestros países no resulta suficiente para prevenir y enfrentar las violaciones de los derechos humanos, así como para promover y difundir su respeto. Esto, por cierto, no significa que el trabajo del Defensor reemplace la labor de las restantes instituciones del Estado, cuya función incide directa o indirectamente en la salvaguarda de estos derechos, sino que más bien

complementa dicha labor. Tampoco sustituye el trabajo de las organizaciones privadas que laboran en el campo de los derechos humanos, sino que, respetando su autonomía, trata de cooperar y actuar complementariamente con ellas.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo se perfila como el órgano estatal especializado y autónomo en materia de derechos humanos, que facilita el acceso ciudadano a la administración estatal para proteger sus derechos si estos se encuentran lesionados, promoviendo espacios de mediación o conciliación que resuelvan el conflicto. De esta manera, la Defensoría se convierte en una institución cercana al ciudadano, frecuentemente al más débil y desprotegido, que trata de contrarrestar el enorme poder de la administración.

La experiencia de las Defensorías del Pueblo existentes en América Latina confirma estas afirmaciones. La Comisión Andina de Juristas ha estudiado durante los últimos años el funcionamiento de estas instituciones en América Latina y ha podido verificar su importancia y relevancia en contextos especialmente difíciles (México, El Salvador o Guatemala, para citar sólo tres ejemplos). Específicamente, en Colombia y Perú, los ciudadanos progresivamente identifican a la Defensoría como un espacio más eficaz para proteger sus derechos que otras instancias estatales. De las encuestas de opinión, la figura del Defensor aparece como una de las más prestigiadas.

La Comisión Andina de Juristas ha tenido un largo recorrido en la tarea de promover la creación, impulsar su implementación y apoyar el funcionamiento de Defensoría del Pueblo. Actualmente, la CAJ cuenta con convenios de cooperación con Defensorías e instituciones análogas de Colombia, México, El Salvador, Costa Rica y Perú. Además, sostiene relaciones permanentes de cooperación y trabajo con las restantes Defensorías, incluyendo a la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

En el trabajo sobre Defensorías, la CAJ ha tomado contacto con una vasta red de instituciones pública y privadas, políticas, funcionarios públicos y medios de comunicación en toda la región andina y más allá. Esta Red le permite articular estrategias de influencia y apoyo en todos los países de la región, por intermedio de alianzas y concertaciones.

Por su parte, la Federación Iberoamericana del Ombudsman cuenta con una amplia red de relaciones institucionales y representa el esfuerzo más grande de agremiación de Defensorías del Pueblo e instituciones análogas en toda América Latina, España y Portugal. Incluye no sólo a las Defensorías ya establecidas, sino a los Capítulos Nacionales que trabajan por el desarrollo y, en su caso, creación de estas instancias. Esta red permitirá reforzar el proyecto con las experiencias de otras latitudes y generar una corriente internacional favorable a su promoción y desarrollo.

IV. OBJETIVO GENERAL

Promover la puesta en funcionamiento y desarrollo de las Defensorías del Pueblo en los países de la región andina, con especial énfasis en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Promoción y difusión de las Defensorías del Pueblo, así como creación de espacios de diálogo a nivel de toda la región andina.
- b. Promoción de la puesta en funcionamiento de la Defensoría del Pueblo en Bolivia y Ecuador.
- c. Promoción del Desarrollo Institucional de las Defensorías del Pueblo en Colombia, Ecuador y Perú.

VI. METODOLOGIA Y ESTRATEGIA

- a. En la promoción y difusión de las Defensorías del Pueblo y generación de espacios de diálogo y concertación.
 - Impulso la formación de un amplio consenso en torno a la necesidad de creación de una Defensoría del Pueblo.
 - Articulación de espacios de discusión y debate (foros públicos y seminarios) en donde se discuta la importancia de la figura y se perfile su funcionamiento.
 - Difusión al público del contenido y funciones de la Defensoría del Pueblo, mediante el uso de los medios de comunicación y material de distribución directa.
 - Generación de espacios o encuentros regionales de Defensorías del Pueblo e instituciones similares, como los Capítulos nacionales del Ombudsman.
- b. En la implementación (Bolivia y Ecuador)
 - Elaboración y propuesta de proyectos de legislación especial sobre la organización y funciones de la Defensoría del Pueblo en Bolivia.
 - Impulso de espacios de discusión y validación de las propuestas existentes en Bolivia
 - Cabildeo con los partidos políticos y congresistas a cargo de la aprobación de la legislación especial en Bolivia
 - Promoción de espacios de reflexión sobre las condiciones requeridas para el nombramiento del primer Defensor del Pueblo en Bolivia.
 - Difusión, por medio de los medios de comunicación e instituciones apropiadas, de la naturaleza y funciones de la Defensoría del Pueblo en Bolivia y Ecuador.
 - Elaboración de documentos técnico-normativos para el eficaz funcionamiento de ella Defensoría (Plan de Desarrollo Institucional, proyecto de presupuesto,

Lineamientos de Desarrollo para Defensorías Especializadas, Organigramas, etc.) en Bolivia y Ecuador

c. En el apoyo al funcionamiento (Colombia, Ecuador y Perú)

- Elaboración de documentos técnicos para el funcionamiento eficaz de la Defensoría del Pueblo, en aquellos aspectos que resulten prioritarios.
- Suministro de estrategias y metodologías de atención al usuario, en particular asesorías sobre manuales de funcionamientos y procedimientos administrativos.
- Estudio sobre la función de la Defensoría del Pueblo en la atención y protección del ciudadano frente a los servicios públicos
- Elaboración de documentos que estudien la forma en que los derechos y los servicios públicos se agrupan en tipologías, para la mejor atención del usuario.

El enfoque del proyecto privilegiará la comparación de experiencias y el intercambio de metodologías entre las Defensorías del Pueblo de la región y de América Latina y España. Se involucrará, por intermedio de la FIO, a representantes de Defensorías del Pueblo en la realización de estudios, participación de foros y visitas a los países en donde se promueva las Defensorías. Por ejemplo, se podría involucrar la Defensoría del Pueblo de Argentina en la realización de estudio referido a los servicios públicos.

VIII. LINEAS DE ACTIVIDAD Y RESULTADOS

LINEA DE ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de difusión de la Defensoría del Pueblo en Bolivia y Ecuador (1998 y 1999) 	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la importancia y el rol de la Defensoría del Pueblo en Bolivia y Ecuador por medio de la prensa y organizaciones pública y privadas
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de documentos técnico-normativos para la implementación de la Defensoría del Pueblo en Bolivia y Ecuador (1998, 1999) 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a las Defensorías del Pueblo de Bolivia y Ecuador instrumentos legales y técnicos para su adecuado desarrollo (Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto de Presupuesto, Cuadro de Asignación de Personal, Organigrama, desarrollo de Defensorías temáticas y especializadas en derechos de la mujer y pueblos indígenas).
<ul style="list-style-type: none"> • I Encuentro Andino de Defensorías del Pueblo (1998) 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una Red de intercambio e información permanente entre las Defensorías del Pueblo y organismos públicos similares en la región andina.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la implementación de la Defensoría del Pueblo en Bolivia y Ecuador (1999 y 2000) 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a las Defensorías del Pueblo en Bolivia y Ecuador Manuales Operativos para la atención de quejas en materia de derechos humanos y servicios públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio "Servicios Públicos en la región andina: su regulación y la protección del usuario por parte de las Defensorías del Pueblo" (1998 y 1999) 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la forma en que se prestan los servicios públicos en la región andina, su regulación y la protección de los derechos del consumidor, como instrumentos técnicos para la labor de la Defensoría del Pueblo.
<ul style="list-style-type: none"> • Foro Internacional sobre 	<ul style="list-style-type: none"> • Debatir el estudio sobre

<p>Derechos del Usuario del Servicio Público, la legislación sobre los derechos del consumidor. (1999)</p>	<p>Servicios Públicos e influir sobre la forma en que se plasma la legislación protectora de los derechos del consumidor en los modos en que las Defensorías del Pueblos pueden asumir eficazmente su defensa, garantizando la participación ciudadana.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • II Encuentro Andino de Defensorías del Pueblo (2000). 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis comparativo del funcionamiento de la Defensorías del Pueblo en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Determinación de nuevas formas de cooperación y temas de discusión permanente. Constitución de la Asoc. Andina de Defensorías del Pueblo.

IX. Relación de actividades y roles

Actividad	CAJ	FIO
Viaje a Bolivia y Ecuador para difusión Defensoría (una semana)	Equipo profesional, elaboración de documentos previos, reuniones de trabajo y contactos	Participación de un representante en cada de una visitas
Foro Público "Defensorías del Pueblo: retos y posibilidades en Ecuador"	Organización, sede, aspectos administrativos, contactos y equipo profesional	Participación de un representante en el Foro
Foro Público: "Defensorías del Pueblo: pautas para su creación y desarrollo en Bolivia"	Organización, sede, aspectos administrativos, contactos y equipo profesional	Participación de un representante en el Foro
Elaboración de documentos técnico normativos para la Defensoría del Pueblo de Ecuador	Elaboración de documentos básicos	Participación de un consultor de la FIO durante una semana en preparación de uno de los documentos
Elaboración de documentos técnico-normativos para la Defensoría del Pueblo de Bolivia	Elaboración de documentos básicos	Participación de un consultor de la FIO durante una semana en preparación de uno de los documentos
I Encuentro Andina de Defensorías del Pueblo	Organización, sede, aspectos administrativos, contactos, equipo profesional	Preparación de ponencias y participación de un representantes
II Encuentro Andino de Defensorías del Pueblo	Organización, sede, aspectos administrativos, contactos, equipo profesional	Preparación de ponencias y participación de un representantes
Publicación: "Defensorías del Pueblo en la región andina: evaluación y perspectivas"	Diseño básico, preparación de documentos de trabajo	Uno de los encargos sería preparado por la FIO
Estudio "Servicios Públicos y Defensorías del Pueblo"	Estudio Básico	Un consultor sobre regulación de servicios públicos (una semana)
Publicación "Servicios Públicos y Defensorías del Pueblo"	Documentos básicos, edición	El consultor participa en la publicación con un ensayo
Asesoría Técnica a las Defensorías del Pueblo de Colombia y Perú para evaluaciones internas y desarrollos temáticos	Diseño y ejecución de programación y capacitación	Un consultor participa en la asesoría en Colombia durante una semana
Publicación "Los retos de las Defensorías del Pueblo para el siglo XXI"	Diseño de documentos básicos, edición	Un re'resentante de la FIO participa en la publicación con un ensayo

PRESUPUESTO TOTAL

Duración: 3 años

I. PERSONAL	Mensual	Anual	Total Trienal
Coordinador Regional	2,552.00	38,280.00	114,840.00
Investigador	1,682.00	25,230.00	75,690.00
Asistente	1,102.00	16,530.00	49,590.00
Secretaria	696.00	10,440.00	31,320.00
Sub Total		90,480.00	271,440.00

II. ACTIVIDADES (Ver cuadro anexo)

(a) Actividades de Difusión

Viajes de Trabajo

(1 Bolivia, 1 Ecuador)

Pasajes 920.00

Pasaje Representante FIO 3,700.00

Viáticos

(US\$ 200 diarios x 7 días) 2,800.00

Viáticos Representante FIO 2,800.00

(US\$ 200 diarios x 7 días)

Otros (20 %) 2,044.00

12,264.00 12,264.00

Foros públicos de difusión de Defensorías

Pasajes (3) 1,860.00

Pasajes Representante de FIO 1,800.00

Alojamiento y alimentación

(US\$250 x 3 extranjeros) 3,750.00

Viáticos Representante FIO

(US\$250 x 1 extranjero) 1,250.00

Local y equipos 1,000.00

Comunicaciones 500.00

Utiles y materiales 1,000.00

Difusión (Afiches, avisos, etc.) 3,500.00

Otros (5%) 733.00

c/u 15,393.00 30,786.00

Sub total actividades de difusión 43,050.00

(b) Documentos Técnico-Normativos

Viajes de Trabajo

(3 Bolivia, 3 Ecuador)

Pasajes 2,760.00

Pasaje Representante FIO 3,700.00

Viáticos

(US\$ 200 diarios x 7 días) 8,400.00

Viáticos 2,800.00

(US\$ 200 diarios x 7 días)			
Otros (20 %)	3,532.00		
	21,192.00	21,192.00	
Consultores	15,000.00		
Consultor Fio	4,800.00		
		19,800.00	
Sub total documentos normativos			40,992.00
(c) Encuentros Andinos de Defensorías			
Pasajes (20)	15,200.00		
Pasajes Representantes FIO	3,520.00		
Viáticos Representantes FIO (US\$250 x 2 representantes)	2,000.00		
Alojamiento y alimentación (US\$250 x 20 extranjeros)	20,000.00		
(US\$ 50 x 10 participantes)	1,500.00		
Local y equipos	700.00		
Comunicaciones	600.00		
Utiles y materiales	850.00		
Honorarios Ponencias	1,750.00		
Honorarios Ponencias FIO	500.00		
Otros (5%)	2,331.00		
	c/u	48,951.00	
Sub total encuentro andinos			97,902.00
(d) Estudio sobre Servicios Públicos: su regulación y la protección del usuario"			
Viajes de Trabajo			
Pasajes	1,140.00		
Pasajes Consultor FIO	1,600.00		
Viáticos (US\$ 200 diarios x 7 días)	1,400.00		
Viáticos Consultor FIO	1,400.00		
Otros (20 %)	828.00		
	6,368.00	6,368.00	
Consultores	2,000.00		
Consultor FIO	2,000.00		
		4,000.00	
Sub total estudio sobre servicios públicos			10,368.00
(e) Asesoría Técnica a las Defensorías de Colombia y Perú			
Viajes de Trabajo (3 Colombia)			
Pasajes	1,630.00		
Pasajes consultor FIO	1,600.00		
Viáticos (US\$ 200 diarios x 7 días)	4,200.00		
Viáticos Consultor FIO	1,400.00		
Otros (20 %)	1,766.00		
	10,596.00	10,596.00	

Consultores	19,800.00	19,800.00	
Sub total asesorías técnicas			30,396.00
(d) Publicaciones			
Publicación "Defensorías del Pueblo en la Región Andina"			
Impresión	3,500.00		
Diagramación y diseño	2,100.00		
Distribución	800.00		
Honorarios Contribución FIO	350.00		
Honorarios	1,750.00	8,500.00	
Publicación "Servicios Públicos y Defensorías del Pueblo"			
Impresión	3,500.00		
Diagramación y diseño	2,100.00		
Distribución	800.00		
Honorarios Contribución FIO	350.00		
Honorarios	1,750.00	8,500.00	
Publicación "Los retos de las Defensorías en el S.XXI)			
Impresión	3,500.00		
Diagramación y diseño	2,100.00		
Distribución	800.00		
Honorarios Contribución FIO	350.00		
Honorarios	1,750.00	8,500.00	
Sub total Publicaciones			25,500.00
Sub Total Actividades			248,208.00
III. GASTOS OPERATIVOS			
Gastos corrientes y de operación	4,152.13	49,825.60	149,476.80
Comunicaciones	600.00	7,200.00	21,600.00
Útiles	300.00	3,600.00	10,800.00
Infraestructura		5,000.00	5,000.00
Sub Total		65,625.60	186,876.80
T O T A L		353,262.40	706,524.80